



LA PLATA, **15 JUN. 2017**

ATENTO a que por Resolución N° 541/17 se dispuso convocar a elecciones a los distintos Claustros para renovar o incorporar, según corresponda, a sus representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad y teniendo en cuenta que resulta necesario modificar la fecha de Exhibición de padrones del Claustro No Docente, fijada en el cronograma electoral aprobado por el artículo 3° de la misma,

**LA VICEPRESIDENTA DEL ÁREA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD  
en ejercicio de la Presidencia  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar en lo pertinente el ANEXO I de la Resolución N° 541/17, aprobado en su artículo 3° de dicha Resolución, dejándose establecido que la Exhibición de padrones del Claustro No Docente se efectuará desde el 18 de octubre de 2017 en cada Facultad o Dependencia y no desde el 30 de octubre de 2017, como se consignara en el referido ANEXO.

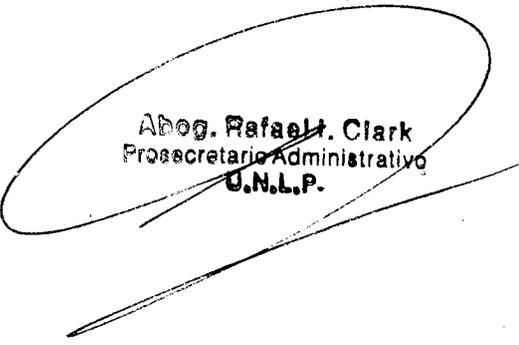
**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales a los fines de la publicación en el Boletín Oficial y a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad; tome razón Dirección General Operativa y desé conocimiento a la Junta Ejecutiva.

RESOLUCIÓN N°

**565**

D.G.O.
SS. 9

  
Prof. Ana María Barletta  
Vicepresidenta Área Académica  
Universidad Nacional de La Plata

  
Abog. Rafael Clark  
Prosecretario Administrativo  
U.N.L.P.